



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 18 JUL 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 29511/2016, por el que la Comisión de Concursos No Docentes de la F.A.U.D. eleva un informe referente a la renovación de miembros de Comisión; Y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Comisión eleva el Acta de los resultados de las elecciones para renovación de los nuevos miembros de dicha Comisión,

Que dicho acto eleccionario se realizó dentro de la normativa vigente,

Que se confeccionó una lista de Miembros Titulares y Suplentes de acuerdo a los resultados del escrutinio y del correspondiente sorteo,

Que entre los miembros elegidos y personal No Docente se acordó la designación de las coordinadoras, Titular y Suplente, de la Comisión para el período 2016-2018,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar a los agentes No Docentes que a continuación se detallan para integrar la Comisión de Concursos No Docentes:

- 1º- FACHIN, Valeria Ivana
- 2º- CORTES, María Belén
- 3º- SANABRIA, Darío
- 4º- CANOSA, Pablo Esteban
- 5º- LUVISOTTI, Leticia

ARTÍCULO 2º.-Reconocer como Coordinador Titular de la Comisión de Concursos No Docentes a la Sra. **FACHIN, Valeria Ivana** y como Suplente al Sr. **CANOSA, Pablo Esteban.-**

ARTÍCULO 3º.-La Comisión de Concursos No Docentes electa para el ciclo 2016-2017, ejercerá su mandato desde el 1º de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, pudiendo prorrogarse por un (1) año mas en caso de realizarse la modificación del Anexo I de la Resolución Decanal N° 1116/2009; debiendo



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



convocar a elecciones para su renovación con una anticipación mínima de 30 días de la fecha de vencimiento según lo dispuesto en el punto 4 del Anexo I de la Resolución Decanal N° 1116/2009.-

ARTÍCULO 4º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 884/16

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba